



Ciudad de México, a 23 de julio de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00667/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGSU/1592/2019 de fecha 18 de julio de 2019, signado por el Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/5353/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
[ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx)**



C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6710/5125  
Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LBM/L



667

Alcaldía **Álvaro Obregón**  
2018-2021

Alcaldía **Álvaro Obregón**  
Dirección General de Servicios Urbanos

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019.  
AAO/DGSU/ 1592 /2019.

**Asunto:** Atención punto de Acuerdo.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO**

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185  
Piso 3, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc

**P R E S E N T E.**

Por este medio y por instrucción del Lic. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón; del presente y en atención a su oficio N° SG/DGJyEL/CCDMX/345/2019 mediante el cual hace referencia al documento MDSPOPA/CSP/5353/2019, de fecha 31 de mayo del 2019, suscrito por el residente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento el dictamen con modificaciones por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por parte del referido poder legislativo.

Sobre el particular le informo que mediante oficio AAO/DGSU/DOS/COPYJ/UDOH/2019 (anexo copia) enviado por el C. Sergio Vélez Sánchez, Jefe de la Unidad Departamental de Operación Hidráulica; perteneciente a esta Dirección General, atiende lo solicitado al referido punto de acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. SALVADOR TALLABS RUBIO**  
**DIRECTOR GENERAL**



- c.c.p. Lic. Layda Elena Sansores San Román.- Alcaldesa en Álvaro Obregón. Secretaría Particular.- En atención al Turno 3864.
- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
- Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.- Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del CCDMX.- Plaza de la Constitución, No. 7, Oficina 404, Colonia Centro.
- Lic. Javier E. Blando Montelongo.- Director de Operación y Servicios.
- Lic. Mario Ricardo Rodríguez Coca.- Coordinador de Operación, Parques y Jardines.
- C. Sergio Vélez Sánchez.- JUD de Operación Hidráulica. Control Interno 1954, C-E 1710

STR/ymd\*

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
Av. Canario esquina Calle 10, Colonia Tolteca, C.P. 1150, CDMX.  
Tel. 5276 67 55 / 55 16 91 14

Alvaro Obregón Ciudad de México a 17 de julio del 2019

No. oficio: AAO/ DGSU/DOS/COPyJ /UDOH// 2019

**LIC. SALVADOR TALLABS RUBIO**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**  
**P R E S E N T E .**

En atención a su oficio No. AAO/DGSU/1552/2019, mediante el cual solicita se detalle nuestro similar AAO/DGSU/DOS/COPyJ /UDOH/725/2019 con relación a lo solicitado por el Lic. Gustavo Vela Sánchez Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo al punto de acuerdo **SE INCLUYA NUEVAMENTE LAS COLONIAS LOMAS DE LA ERA, CEDROS, TORRES DE POTRERO, AMPLIACIÓN TORRES POTRERO, RINCÓN DE LA BOLSA, CHAMONTOYA Y LOMAS DE CHAMONTOYA DENTRO DEL LISTADO DEL LAS COLONIAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO EFECTO DE QUE SE LES APLIQUE UNA CUOTA FIJA, TODA VEZ QUE SE SIGUE RECIBIENDO EL SERVICIO MEDIANTE ESA MODALIDAD**

Al respecto, le informo a usted que estas colonias son abastecidas por medio de rebombes de los tanques de Torres de Potrero, Lomas de la Era y El Limbo, mismos que no tienen un servicio continuo, debido a los trabajos de mantenimiento y suspensión de energía eléctrica en esa zona. No omito mencionar que no se hacen movimiento de válvulas para suspender el servicio en dichas colonias. Sin embargo, el cobro por el suministro de agua le corresponde al Sistema de Agua de la Ciudad de México de acuerdo a los artículos 13 y 16 que a la letra dice:

Artículo 13.- La o el Director General tendrá las siguientes facultades:

- III. Ejecutar los programas y ejercer los presupuestos aprobados por el Consejo Directivo, así como los acuerdos del mismo, de conformidad con las normas jurídicas administrativas aplicables;

Artículo 16.- Corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades:

- VI. Analizar y proponer a la o el Jefe de Gobierno del Distrito Federal los montos para el cobro de derechos de los servicios hidráulicos a los que esta Ley se refiere, así como programas de financiamiento, inversión y de endeudamiento para proyectos de construcción, conservación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL**  
**DE OPERACIÓN HIDRÁULICA**



**C. SERGIO VÉLEZ SÁNCHEZ**

Copias:

Lic. Javier Eduardo Blando Montelongo, Director de Operación y Servicios,  
Lic. Mario Ricardo Rodríguez Coca, Coordinador de Operación, Parques y Jardines  
Control de la Dirección General de Servicios Urbanos 1869, Turno 3864

ÁLCALDIA ALVARO OBREGÓN, por todos, para todos  
Avenida Canario esquina Calle 10 s/n, Colonia Tolteca. C.P. 01150, Alvaro Obregón, Ciudad de México,  
teléfonos 52766714, 52766715

